

**Tema:**

Autorización para realizar las gestiones necesarias para la contratación de servicios y la formalización de los contratos, con vigencia a partir del 01 de enero de 2025.

**Fundamento Legal:**

Artículo 73, fracciones I, y VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México; Artículo 53, de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; Artículo 28 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; Regla Vigésima Séptima del Capítulo V, "Autorizaciones Previas", de las Reglas de Carácter General para la elaboración e Integración de los Anteproyectos de Presupuesto de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías que conforman la Administración Pública de la Ciudad de México para el ejercicio 2025; y Letra A. Procedimiento, del apartado III.5 Autorización Previa del Manual de Presupuestación para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.

**Acuerdo:**

Los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México aprueban por unanimidad de votos que, la Coordinación Administrativa realice las gestiones para obtener el oficio de autorización previa y realizar la contratación de los servicios y la formalización de los contratos, con vigencia a partir del día primero de enero de 2025, de los servicios que a continuación se detallan, tomando en consideración que en todos los casos, las autorizaciones que otorgue la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, como los compromisos que con base en ella se contraigan, estarán condicionados a la aprobación del Presupuesto de Egresos y a las disposiciones que emita la propia Secretaría:

Secuencia	Partida	Descripción del Servicio	Proyecto 2025
1	3221	Arrendamiento planta baja, pisos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 46 cajones de estacionamiento ubicados en el S1 y E1 del inmueble ubicado en Calle Medellín, número 202, Colonia Roma, Código Postal 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.	\$13,806,185.00
2	3581	Limpieza Integral para las instalaciones de la Procuraduría, ubicadas en Avenida Medellín número 202, Colonia Roma, Código Postal 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, de la Ciudad de México.	\$1,417,365.00
3	3171	Administración de Correo electrónico.	\$587,944.00
4	3411	Justipreciación.	\$86,091.80
5	1211	Honorarios Asimilados a Salarios.	\$4,661,852.00
Total			\$20,559,437.80

Monto estimado tomando como base a los costos del 2024 y el INPC más el IVA.\*

**Personas Consejeras que validan el Acuerdo**

Consejera Presidenta Suplente

**Lic. Julia Álvarez Icaza Ramírez**  
Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México

Consejera Gubernamental Suplente  
Secretaría del Medio Ambiente  
de la Ciudad de México

**Dra. Julia Bonetti Mateos**  
Asesora B de la Secretaria

Consejero Gubernamental Suplente  
Secretaría de Planeación, Ordenamiento  
Territorial y Coordinación Metropolitana de  
la Ciudad de México

**Mtro. Oliver Castañeda Correa**  
Director General de Asuntos Jurídicos

Consejero Gubernamental Suplente  
Secretaría de Obras y Servicios de la  
Ciudad de México

**Mtro. José Alberto Vázquez Cruz**  
Director General Jurídico y Normativo

Consejera Gubernamental Suplente  
Secretaría de Movilidad de la Ciudad de  
México

**Mtra. Diana Lucía Contreras Vargas**  
Directora de Planeación y Programación

Consejera Gubernamental Suplente  
Instituto de Planeación Democrática y  
Prospectiva de la Ciudad de México

**Mtra. Lluvia Fernanda Maldonado Saenz**  
Subdirectora de Análisis de Información Geoespacial

